



Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de **Catalunya**

# **INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO**

**Curso 2018-2019**

**Centro: Centre Universitari Euncet (Terrassa)**

**Universidad: Universitat Politècnica de Catalunya**

## Descripción del centro y titulación evaluada

**Código MECD:** 2503700

**Denominación:** Ciencias y Tecnologías Aplicadas al Deporte y al Acondicionamiento Físico

**Universidad:** Universitat Politècnica de Catalunya

**Centro/s:** 08070131-Centre Universitari Euncet (Terrassa)

**Rama/s:** Ingeniería y Arquitectura

**Créditos:** 240 ECTS

**Fecha de verificación:** 18 de abril de 2018

**Curso de implantación:** 2018-2019

---

### Objetivo del informe

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de la rama correspondiente, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha realizado tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

## Resultado

### TABLA RESUMEN RESULTADOS

#### 2503700- Ciencias y Tecnologías Aplicadas al Deporte y al Acondicionamiento Físico

REQUERIMIENTO VERIFICACIÓN	RESULTADO SEGUIMIENTO
<b>Dimensiones de verificación</b>	
Profesorado - Informar sobre la evolución del profesorado	No Superado
Recursos materiales - Informar sobre el estado de nuevos laboratorios	No Superado

### Valoración de los requerimientos de verificación

#### Dimensión 4. Personal académico y de apoyo

##### Requerimiento

*Dada la especificidad de este nuevo grado, en la memoria de verificación se estableció que se realizaría un especial seguimiento al profesorado que imparta las asignaturas conforme éstas se vayan poniendo en marcha. A tal efecto, esta Comisión instaba al centro a que en los informes de seguimiento que periódicamente realiza el centro se incluya un apartado específico sobre el estado del profesorado.*

##### Argumentación

De manera global, centro está realizando esfuerzos por mejorar aspectos como el % de profesores doctores, el % de docencia impartida por profesores a tiempo completo, el número de sexenios y de proyectos de investigación y transferencia que finalmente impactan en la docencia. Aun así las cifras están todavía lejos de los valores deseables y este es un tema que debe seguir mejorando en el centro.

Según el autoinforme el grado tiene 14 profesores (29 según la web del centro), de los cuales el 58% son doctores, y de éstos sólo un 46% está acreditado. En relación con la actividad investigadora, a partir de la información existente en el apartado "claustro" de la web del centro, se deduce que presenta un nivel bajo (no existe información sobre sexenios). Sólo aparecen como investigadores 11 profesores para toda la oferta docente del centro.

Con respecto al Grado en Tecnologías Aplicadas al Deporte y al Fitness, se informa que el equipo docente está formado por 14 profesores, de los cuales 12 son hombres y 2 mujeres, 86% y 14% respectivamente. Sin embargo no se da respuesta al requerimiento establecido en el informe de verificación de la titulación.

## Resultado

**Superado**

**X No superado**

### Dimensión 5. Recursos materiales y servicios

#### Requerimiento

*En el momento de la verificación, muchos casos los laboratorios estaban en fase de creación, por lo que se solicitaba que centro informara sobre el estado de los mismos en los informes periódicos de seguimiento.*

#### Argumentación

En el informe de seguimiento se relacionan los laboratorios disponibles

- Laboratorio de Física – Biomecánica
- Laboratorio de Diseño
- Laboratorio de ciencias sociales
- Laboratorio de Materiales

Se informa que cada laboratorio está dotado con los equipos y software necesarios para impartir los seminarios y talleres prácticos de las asignaturas asociadas, así como para realizar investigación.

Para el curso 2020-21 está prevista la construcción de dos laboratorios:

- Laboratorio de Electrónica
- Laboratorio de Robótica

La Comisión considera que el nivel de detalle de la información que se presenta en el documento no es suficiente para dar respuesta al requerimiento establecido. Es necesario que se detalle el material, equipamiento, software, etc., de cada laboratorio para poder valorar si estos cubren todas las necesidades explicitadas en la verificación del título.

## Resultado

**Superado**

**X No superado**

# INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

## Identificación del título

**Código MECD:** 2500958

**Denominación:** Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas

**Universidad:** Universitat Politècnica de Catalunya

**Centro/s:** Centre Universitari EAE, Centre Universitari Euncet

**Rama/s:** Ciencias Sociales y Jurídicas

**Créditos:** 240 ECTS

**Fecha de verificación:** 10 de julio de 2009

**Fecha de la visita externa:** 21 de febrero de 2017

## Introducción

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de la rama correspondiente, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha realizado tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

## Resultado

La reunión de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas tuvo lugar el día 24 de julio de 2020.

### Centre Universitari Euncet

Dimensión	Resultado acreditación	Resultado seguimiento
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza	Se alcanza
<b>Valoración global</b>	<b>Acreditado con condiciones</b>	<b>Acreditado con condiciones</b>

## Valoración de los requerimientos de acreditación

### 1. Calidad del programa formativo

#### *Requerimiento*

Número de plazas ofertadas: durante la visita se confirma que no existe relación entre el número de plazas informadas en el proceso Verifica (150) y el número de plazas que el centro ha venido ofertando en los últimos años (100). Al respecto, sería necesario hacer una enmienda a Verifica para que la cifra de plazas informadas se ajuste a la realidad de la demanda que tiene el centro informando también sobre cuál es la distribución real de los estudiantes entre las modalidades presencial y semipresencial.

#### *Argumentación*

La Universidad, en la Modificación de 26/10/2018 solicitó una modificación para adecuarse a lo requerido en el informe de acreditación. Actualmente, la Memoria verificada permite 100 plazas de matrícula, y en los dos últimos cursos (2018/19 y 2019/20) se han ofrecido 80, y de cara al 2020/21 se ofrecerán 90. En Autoinforme no se hace referencia a la distribución de plazas por modalidades (presencial y semipresencial), aspecto que sí consta en la memoria verificada (30 semipresencial, 70 presencial).

*Resultado:* Superado

#### ***Requerimiento***

Establecer estrategias de coordinación adaptadas a las circunstancias del centro para conseguir mejorar los procesos de comunicación y coordinación docente.

#### ***Argumentación***

En el Autoinforme, el Centro señala que ha revisado los procedimientos de coordinación, y que son válidos. El problema, según el Centro, era la falta de recursos asociados para efectuar la coordinación. Desde el curso 2017/18 se han tomado medidas de coordinación vertical y se citan evidencias (a las que no se ha podido acceder) sobre la nueva estructura y responsabilidades de coordinación. No se aportan datos de valoración sobre su implantación (en encuestas a profesorado y a estudiantes), por lo que su mejora será necesario evaluarla en futuras etapas de seguimiento y renovación de acreditación.

**Resultado:** Superado parcialmente

## **2. Pertinencia de la información pública**

#### ***Requerimiento***

Mejorar el acceso a la información pública relativa al grado, en especial lo vinculado a las diferentes asignaturas y planes docentes, y profesorado.

#### ***Argumentación***

La página web del centro ofrece información suficiente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. Se echa en falta información relevante como el CV del profesorado que imparte el Grado.

**Resultado:** Superado parcialmente

#### ***Requerimiento***

Mejorar la información pública respecto el SGIC, con resultados sobre los indicadores de seguimiento de la titulación y satisfacción de los grupos de interés.

#### ***Argumentación***

La institución publica el SGIC del centro en la zona pública de la web, dentro del apartado 'Calidad', que se divide en diferentes secciones. Falta información relativa a satisfacción y rendimiento.

**Resultado:** Superado parcialmente

## **3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad**

#### ***Requerimiento***

Revisar y adaptar el SGIC a la realidad propia del centro, incorporando las estructuras de coordinación y seguimiento actuales, y adaptando los procesos de recogida y análisis de la

información a la realidad de un centro del tamaño y características de EUNCET. Se deben concretar también indicadores que permitan realizar el seguimiento de la titulación y validar la calidad de los procesos.

**Argumentación**

Euncet cuenta con procesos para garantizar el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones que sigue el programa AUDIT y que cuenta con un certificado de AQU donde evalúa favorablemente el diseño del SGIC de diciembre de 2011.

No obstante, existen datos que no se han podido contrastar, por ejemplo, datos de satisfacción. Hay problemas con algunos enlaces, por ejemplo; Calidad/Satisfacción o Calidad/Rendimiento, Calidad/prácticas, movilidad, orientación e inserción laboral, etc.

El SGIC se encuentra en una fase embrionaria de implantación por lo que no se ha podido evidenciar el correcto despliegue del mismo.

**Resultado:** Superado parcialmente

**Requerimiento**

Definir un plan de mejora de forma urgente que recoja las valoraciones de los grupos de interés de que se dispone a partir de los mecanismos actuales de recogida de datos de seguimiento.

**Argumentación**

De acuerdo con el autoinforme, durante el curso 2019-20, se ha incorporado un nuevo responsable de calidad que debe culminar con la revisión y mejora del manual de SGIC, iniciada a finales del curso 2018-19. Está previsto que para el curso 2019-20 se haya aprobado el nuevo manual y se implanten los nuevos procesos que deben ser más eficaces y eficientes que los anteriores y ajustarse más a la realidad del centro. Además, también se ha diseñado el proceso de extinción y el proceso de acreditación, que se incorporarán al nuevo manual del SGIC.

**Resultado:** Superado parcialmente

**4. Adecuación del profesorado a los programas formativos**

**Requerimiento**

Definir un plan a corto, medio y largo plazo que explice los criterios para la incorporación de nuevo profesorado, los mecanismos para facilitar su desarrollo profesional como docentes e investigadores propios del ámbito de estudio de los grados ofrecidos por EUNCET.

**Argumentación**

En Autoinforme, el centro aporta datos sobre la historia del profesorado ligado al mismo, así como el porcentaje de profesorado doctor (superior al 50% desde el curso 2016/17), doctor acreditado (mayoritario dentro del profesorado doctor) y licenciado. También se aporta el porcentaje de profesorado a tiempo completo (28%) y parcial (72%) en el curso 2018/19. Se destaca también la elevada experiencia docente (en años) del profesorado del grado.

A nivel investigador, se remite a unas evidencias (a las que el evaluador no ha tenido acceso), y se aportan datos genéricos sobre outputs de investigación, pero sin concretar el período al que hacen referencia.

También existe un sistema propio de valoración del profesorado, pero no se presentan datos concretos sobre los resultados.

Globalmente se considera que el centro, en el presente Autoinforme de seguimiento aporta datos genéricos sobre el personal académico, pero se aporta información reducida sobre lo solicitado “Plan a corto, medio y largo plazo que explice los criterios para la incorporación de nuevo profesorado, los mecanismos para facilitar su desarrollo profesional como docentes e investigadores propios del ámbito de estudio de los grados ofrecidos por EUNCET”. Específicamente solo se señala, en relación al Campus de Terrassa “S'ha previst incorporar un total de 4 professors propis durant els cursos 2019-20 i 2020-21. El perfil de contractació del nou professorat exigeix que sigui doctor i, preferiblement, acreditat. El nou professorat millorarà la conciliació de les exigències docents i d'investigació del professorat, a la vegada que millorarà la qualitat de la docència i la producció científica, a més de les acreditacions i la qualificació i reconeixements del professorat en l'àmbit de la investigació”.

El nivel investigador del profesorado está muy afectado por el escaso porcentaje de profesorado a tiempo completo de la plantilla (porcentaje que se recomienda aumentar). No se aporta información sobre las ayudas al profesorado para mejorar su nivel investigador, ni si existen reducciones de tareas docentes, etc.

**Resultado:** No superado

#### **Requerimiento**

Establecer los mecanismos necesarios, ya sea con recursos propios o mediante colaboración con otras instituciones, que permitan la participación del profesorado en actividades de investigación propias de la disciplina..

#### **Argumentación**

En el Autoinforme se remite al apartado 4.1, ya comentado anteriormente en este informe, en el que se decía que la información era genérica y faltaba mayor detalle y resultados concretos sobre outputs de investigación.

Se señala también en Autoinforme, apartado 4.3. que el Centro ayuda a profesores no doctores a obtener el doctorado, y que en los dos últimos años hay dos profesores que están en proceso de obtención. Otras mejoras a profesorado están más dirigidas al ámbito docente que al investigador. El propio plan estratégico 2017/20 plantea cinco líneas estratégicas en las que no consta el desarrollo del componente investigador.

Se sigue valorando de modo insuficiente el proceso de mejora investigador conseguido, remarcando la dificultad existente dado el elevado perfil de profesorado a tiempo parcial de la plantilla.

## 6. Calidad de los resultados del programa formativo

### *Requerimiento*

Revisar los motivos de la alta tasa de abandono, considerando la necesidad de concretar mecanismos para disminuir el porcentaje actual, próximo al 30%, que se ha mantenido sostenido en el tiempo durante los últimos años.

### *Argumentación*

El Centro señala que la tasa de abandono se ha reducido del 32,9% en el curso 2013/14 al 14,1% en el curso 2018/19, confirmando la idoneidad de las medidas adoptadas. En relación a este punto, cabe señalar que el descenso básicamente se circscribe a los cursos 2017/18 y 2018/19, dado que en el curso 2016/17 aún era del 32,6%. Efectivamente se observa una reducción, aunque no se explican en el informe las causas de los malos resultados de antaño ni las medidas adoptadas para conseguir el descenso de dicha tasa.

**Resultado:** Superado parcialmente



Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de **Catalunya**

# **INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO**

**Curso 2018-2019**

**Centro: Centre Universitari Euncet (Terrassa)**

**Universidad: Universitat Politècnica de Catalunya**

## Descripción del centro y titulación evaluada

**Código MECD:** 2503700

**Denominación:** Ciencias y Tecnologías Aplicadas al Deporte y al Acondicionamiento Físico

**Universidad:** Universitat Politècnica de Catalunya

**Centro/s:** 08070131-Centre Universitari Euncet (Terrassa)

**Rama/s:** Ingeniería y Arquitectura

**Créditos:** 240 ECTS

**Fecha de verificación:** 18 de abril de 2018

**Curso de implantación:** 2018-2019

---

### Objetivo del informe

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de la rama correspondiente, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha realizado tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

## Resultado

### TABLA RESUMEN RESULTADOS

#### 2503700- Ciencias y Tecnologías Aplicadas al Deporte y al Acondicionamiento Físico

REQUERIMIENTO VERIFICACIÓN	RESULTADO SEGUIMIENTO
<b>Dimensiones de verificación</b>	
Profesorado - Informar sobre la evolución del profesorado	No Superado
Recursos materiales - Informar sobre el estado de nuevos laboratorios	No Superado

### Valoración de los requerimientos de verificación

#### Dimensión 4. Personal académico y de apoyo

##### **Requerimiento**

*Dada la especificidad de este nuevo grado, en la memoria de verificación se estableció que se realizaría un especial seguimiento al profesorado que imparta las asignaturas conforme éstas se vayan poniendo en marcha. A tal efecto, esta Comisión instaba al centro a que en los informes de seguimiento que periódicamente realiza el centro se incluya un apartado específico sobre el estado del profesorado.*

##### **Argumentación**

De manera global, centro está realizando esfuerzos por mejorar aspectos como el % de profesores doctores, el % de docencia impartida por profesores a tiempo completo, el número de sexenios y de proyectos de investigación y transferencia que finalmente impactan en la docencia. Aun así las cifras están todavía lejos de los valores deseables y este es un tema que debe seguir mejorando en el centro.

Según el autoinforme el grado tiene 14 profesores (29 según la web del centro), de los cuales el 58% son doctores, y de éstos sólo un 46% está acreditado. En relación con la actividad investigadora, a partir de la información existente en el apartado "claustro" de la web del centro, se deduce que presenta un nivel bajo (no existe información sobre sexenios). Sólo aparecen como investigadores 11 profesores para toda la oferta docente del centro.

Con respecto al Grado en Tecnologías Aplicadas al Deporte y al Fitness, se informa que el equipo docente está formado por 14 profesores, de los cuales 12 son hombres y 2 mujeres, 86% y 14% respectivamente. Sin embargo no se da respuesta al requerimiento establecido en el informe de verificación de la titulación.

## Resultado

Superado

No superado

### Dimensión 5. Recursos materiales y servicios

#### Requerimiento

*En el momento de la verificación, muchos casos los laboratorios estaban en fase de creación, por lo que se solicitaba que centro informara sobre el estado de los mismos en los informes periódicos de seguimiento.*

#### Argumentación

En el informe de seguimiento se relacionan los laboratorios disponibles

- Laboratorio de Física – Biomecánica
- Laboratorio de Diseño
- Laboratorio de ciencias sociales
- Laboratorio de Materiales

Se informa que cada laboratorio está dotado con los equipos y software necesarios para impartir los seminarios y talleres prácticos de las asignaturas asociadas, así como para realizar investigación.

Para el curso 2020-21 está prevista la construcción de dos laboratorios:

- Laboratorio de Electrónica
- Laboratorio de Robótica

La Comisión considera que la información que se presenta en el documento no es suficiente para valorar completamente el requerimiento establecido. Este aspecto deberá ser evaluado durante el proceso de acreditación considerando la visita a las instalaciones tanto las propias de la escuela como las de LEITAT.

## Resultado

Superado

No superado